Versión en español. En caso de discrepancia prevalece la versión inglesa.

Versión de 4 de noviembre de 2026.

Condiciones de licencia para colaboradores

Estas condiciones rigen la licencia del software Declaration Check (el "Software") concedida por Declaration Check, nombre comercial de una sociedad en proceso de constitución en Inglaterra y Gales con la denominación Falkenmark Services Group (número de sociedad y domicilio social que se indicarán aquí una vez inscrita) ("nosotros"), a un transitario, agente de aduanas, representante aduanero u otra empresa que presta servicios aduaneros a sus propios clientes (el "Colaborador", "usted"), para su uso en relación con las declaraciones de importación de esos clientes. Las Condiciones de licencia del software se aplican a esta licencia como si el Colaborador fuera el Licenciatario, salvo que estas condiciones dispongan otra cosa; en caso de conflicto prevalecen estas condiciones.

1. Alcance de la licencia

1.1 Previo pago de la cuota, le concedemos una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar el Software con las declaraciones de importación de cada cliente cuyo número EORI registre usted ante nosotros (un "EORI de Cliente"), mientras dure la suscripción de ese EORI de Cliente. Puede abrir los datos de las declaraciones de un cliente, ver la estimación, generar las solicitudes a proveedores, los borradores de solicitudes de devolución y las relaciones de solicitudes, y mantener el tablero de solicitudes de ese cliente.

1.2 Solo puede utilizar el Software para clientes en cuyo nombre actúe en virtud de una autorización escrita, y solo para declaraciones en las que ese cliente sea el importador o el deudor. No puede sublicenciar el Software, dar a un cliente acceso directo a él ni utilizarlo para una actividad distinta de sus propios servicios aduaneros.

1.3 El Software es una herramienta. No asesora. Cada documento que genera debe ser revisado, corregido, firmado y enviado por usted, en su nombre o en el de su cliente, al amparo de la autorización de que dispone. Nosotros no revisamos ningún documento, no nos comunicamos con ninguna oficina aduanera, proveedor o cliente, ni realizamos actuación alguna en ninguna solicitud.

2. Su posición frente a sus clientes y las autoridades

2.1 Usted es el prestador del servicio frente a su cliente. Si una solicitud está fundada, qué se presenta, cuándo y ante quién, son decisiones suyas y de su cliente. Usted es el único responsable de disponer de las autorizaciones, inscripciones y habilitación profesional que la ley del Estado en el que actúa exige a quien prepara o presenta solicitudes de devolución por cuenta de terceros (en Alemania, la habilitación conforme al § 4d de la Steuerberatungsgesetz como transitario o representante aduanero; en los demás Estados, la inscripción o habilitación profesional que ese Estado exige a un representante aduanero), de las obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales y de su propio seguro de responsabilidad civil profesional.

2.2 No nos describirá ante ningún cliente ni autoridad como su asesor, representante o mandatario, ni presentará un documento generado por el Software como revisado o aprobado por nosotros. Cada documento generado lleva una línea que indica que fue generado con el software Declaration Check y no revisado por ninguna persona; puede añadir su propia identificación, pero no eliminar esa línea.

2.3 Informará a cada cliente, antes de utilizar sus datos en el Software, de que los datos se tratan en su propio ordenador con software licenciado por nosotros y no se nos envían.

3. Cuota y duración

3.1 La cuota es el importe mensual por EORI de Cliente que se le comunicó por escrito antes del registro, más IVA cuando proceda (para una empresa establecida en la UE, usted liquida el IVA mediante inversión del sujeto pasivo), facturado mensualmente por adelantado y pagadero en 14 días. No hay ningún otro cargo: no tomamos participación alguna en ninguna devolución y ninguna cuota depende del resultado de ninguna solicitud.

3.2 La cláusula 3.2 de las Condiciones de licencia del software (duración inicial mínima de doce meses) se aplica a cada EORI de Cliente desde la fecha en que lo registra; tras la duración inicial puede dar de baja un EORI de Cliente mediante preaviso con efecto al final del mes en curso. Las cláusulas 3.3 (efectos de la terminación) y 3.4 (comprobación de licencia) se aplican a cada EORI de Cliente.

4. Datos

4.1 Los datos de las declaraciones de sus clientes se tratan en su ordenador y no se nos transmiten. Solo conservamos los datos de su cuenta, los EORI de Cliente que registre, los registros de licencia y facturación y estadísticas de uso anonimizadas sin datos de declaraciones. Respecto de los datos de sus clientes, usted es responsable o encargado del tratamiento según sus propios acuerdos con ellos; nosotros no somos ninguna de las dos cosas.

4.2 Cuando guarde un expediente en su cuenta, el registro guardado contiene la relación y los totales que genere para ese cliente; se elimina a petición o en los 12 meses siguientes al fin de la licencia de ese EORI de Cliente.

5. Soporte, garantía, responsabilidad y disposiciones generales

5.1 Se aplican las cláusulas 5 (soporte, disponibilidad y cambios), 7 (garantía y responsabilidad), 8 (disposiciones generales) y 9 (Alemania) de las Condiciones de licencia del software. Nuestra responsabilidad total en virtud de esta licencia, cualquiera que sea su origen, se limita a las cuotas que usted haya pagado en los doce meses anteriores al hecho que dé lugar a la reclamación. Cuando sea aplicable el Derecho alemán, no se excluye ni limita la responsabilidad por dolo o negligencia grave, ni por daños a la vida, la integridad física o la salud.

5.2 Usted nos mantendrá indemnes frente a cualquier reclamación de un cliente suyo o de una autoridad aduanera derivada de su uso del Software o de un documento generado con él, salvo en la medida en que se deba a un defecto del Software que no hayamos subsanado tras ser notificados.

5.3 Estas condiciones se rigen por el Derecho de Inglaterra y Gales y los tribunales de Inglaterra y Gales son competentes, sin perjuicio de las normas imperativas de la ley del Estado en el que usted esté establecido. Consultas: admin@declarationcheck.com.